

NORMAS DE USO DE LA SALA CULTURAS

- La reserva se hará con antelación y se indicará fecha y un horario delimitado. También se incluirá un pequeño resumen de la actividad que se vaya a desarrollar.
- El solicitante deberá firmar un documento de responsabilidad del cuidado de todos los materiales disponibles en la Sala, y se hará cargo de cualquier desperfecto que pudiera producirse.
- No se permite la reserva continuada de la sala, ni durante días consecutivos ni de forma periódica.
- El espacio está destinado a la realización de trabajos o proyectos educativos o culturales en grupo, y se prohíbe cualquier tipo de actividad laboral, profesional o empresarial. No está permitido impartir clases particulares retribuidas.
- Se mantendrá siempre un comportamiento adecuado, al igual que en el resto de la Biblioteca. No se permite introducir comida o bebida que no sean agua.
- La disponibilidad de la Sala estará sujeta a la programación de actividades de la Biblioteca. Si por necesidades de la Biblioteca hay que revocar una reserva, se avisará a los solicitantes.